



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 13 de setiembre de 2016.

Expediente N° S-CD 16-5314.

DICTAMEN N° 7 / 16-17

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD Y GÉNERO, os aconseja aceptar la Resolución N° 2.285 de la Cámara de Diputados que rechaza el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 135 DE LA LEY N° 1.160/97, CÓDIGO PENAL Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3.440/08", que fuera remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.771 de fecha 21 de julio de 2016.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

EMILIA ALFARO DE FRANCO
Vicepresidenta

ADOLFO FERREIRO
Relator

CARLOS FILIZZOLA
Presidente

MIEMBROS/AS

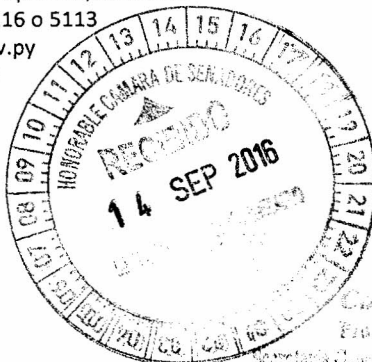
LILIAN SAMANIEGO

MIRTA GUSINKY

BLANCA OVELAR

14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/Fax: (021) 414-5116 o 5113
equidad@senado.gov.py
www.senado.gov.py

COMISION ASESORA PERMANENTE
de Equidad y Género



Carla Rosso
Presidenta Ejecutiva
Secretaría General - Cámara de Senadores